



RECAUDACION CNT-RECAUDACION TELEFONIA FIJA

Efectivo: 13.88

NOMBRE: ALCIVAR ZAMBRANO MIRIAN LUCINDA

N/D A CTA:

TIP. IDENTIF: Cedula

CHEQUES:

NUM. TELEFON: 022447331

IDENTIFICACION: 1305647685

OTROS VAL:

ANIMOS: 202108

FECHAEMI: 20210803

N/CREDITO:

TOTAL: 13.88

QUITO-PRINCIPAL 2DO.SERVER 2021-08-12 14:38:46 Caja:00006 REF:6566620 Usr:ABTORRES

ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA FACTURA

COPIA: CLIENTE

Rev. 02 - 2016

"Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor."

BANCO DEL PACIFICO
QUITO-PRINCIPAL 2DO.SERVER

De acuerdo a la resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligatoriedad de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodelpacifico.com

Ingresar su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Pasaporte
IDENTIFICACIÓN: 999999999999
TIPO DOCUMENTO: Factura
No. COMPROBANTE: 027-001-161399849
USUARIO: ABTORRES
FECHA: 8/12/2021 2:38:46 PM
NUT: 6566620
VALOR COMISIÓN: 0.51
VALOR IVA: 0.06
VALOR TOTAL: 0.57

CLAVE ACCESO:
12082021010990005737001202700116139984912
14384618

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente